

26

Ariel

Revista arbitrada de originales de Filosofía

Segundo Semestre 2020

ISSN 1688-6658 (I)
ISSN 2301119X (i)

<http://www.arielenlinea.wordpress.com/>

El conceptualismo inesperado de John McDowell

Juan Manuel Saharrea

juansaharrea@gmail.com

Instituto de Investigaciones Psicológicas [CONICET-UNC]
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba

Resumen: El conceptualismo de John McDowell ha sufrido algunas modificaciones importantes desde su formulación inicial. Nuestro propósito en este trabajo es mostrar que como resultado de dichos ajustes el llamado nuevo conceptualismo de McDowell descarga el contenido conceptual de su carácter justificatorio.

Palabras clave: conceptualismo, McDowell, epistemología, percepción; justificación

Abstract: John McDowell's conceptualism has suffered some modifications since its initial formulation. Our objective in this paper is to show that as a result of these adjustments, John MacDowell's so-called new conceptualism displays the conceptual content of its justifying nature.

Key Words: conceptualism, McDowel, epistemology, perception, justification

1. Introducción

La estrategia principal de John McDowell para defender el empirismo mínimo es el conceptualismo.³⁵ En *Mind and World* (1994) defiende que

³⁵ El 'empirismo mínimo' de John McDowell se opone a abordajes muy influyentes dentro de la epistemología contemporánea (McDowell, 1994, 13). Por una parte, al considerar que las experiencias pueden funcionar como razones para las creencias perceptivas se opone al coherentismo epistemológico, conforme al cual sólo una creencia puede justificar a otra creencia (Davidson, 1983). Para Donald Davidson —su representante más reconocido— el vínculo entre el mundo externo y la experiencia es estrictamente causal, esto es, las experiencias causan las creencias, pero no las justifican. Desde la perspectiva de McDowell, sin embargo, el pensamiento supone una restricción de rango epistemológico provista por la propia experiencia. Sin esta restricción el pensamiento quedaría como un "engranaje girando en el vacío" (McDowell, 1994, 11). Por otro lado, McDowell se enfrenta a aquellas perspectivas que asumen un dualismo tajante entre mente y mundo, logrando extender el espacio de la justificación más allá del "espacio lógico de las razones" (Sellars, 1953). Siguiendo a Wilfrid Sellars esta pretensión de postular entidades extra-epistémicas como fundamento de juicios cae en el "Mito de lo Dado" (Sellars, 1953).

para que la experiencia establezca vínculos lógicos con los juicios de experiencia —y por tanto pueda funcionar como razón para éstos— se requiere que el contenido perceptivo tenga un carácter conceptual. Es esta la única forma de evitar dos riesgos posibles en el análisis epistemológico: el Mito de lo Dado (la incoherencia entre los juicios de experiencia y su fundamento en una experiencia no-conceptual) y el coherentismo epistemológico (la renuncia a que la experiencia tenga relevancia epistemológica alguna). Podemos llamar a esta interdependencia entre conceptualismo y empirismo 'implicación empirista', esto es, la idea de que la tesis de que la experiencia justifica los juicios *implica* la defensa del conceptualismo.

En la trayectoria mcdowelliana es posible distinguir claramente dos momentos ubicando la publicación de "The Avoiding The Mith of The Given" (en adelante AMG) como un punto de

quiebre. Así de *Mind and World* hasta AMG McDowell ofrece un conceptualismo “estándar” (McDowell, 1994, 1998; Brewer 1999, 2001)³⁶. De AMG hasta el momento, en cambio, ofrece un conceptualismo del “contenido intuicional” característico por una revisión importante de la versión precedente (McDowell, 2008). Uno de los puntos que motivan esta segunda versión consiste en el cuestionamiento al carácter proposicional del contenido conceptual. McDowell en un primer momento argumenta que el contenido perceptivo tiene un carácter proposicional, consistiendo en una función de juicios posibles. Sin embargo, Donald Davidson (2003) -seguido en línea similar por otros autores- plantea un cuestionamiento respecto de asociar los juicios posibles con el rol justificatorio del contenido perceptivo. El punto clave del cuestionamiento es el siguiente: la idea de una razón, en el marco de un argumento, es un juicio afirmado; no uno posible. Un juicio posible, por tanto, no puede funcionar como una razón. Conforme al conceptualismo de McDowell, sin embargo, la percepción es una función de juicios posibles. Por lo que, si el contenido perceptivo es una función de juicios posibles no se explica todavía el rol justificatorio de la experiencia.

McDowell en respuesta a este señalamiento adopta una estrategia radical: renuncia a atribuir carácter proposicional a la experiencia y reformula buena parte de su teoría. En este trance, decide ahondar en un segundo compromiso relacionado a lo que somos capaces de conocer no-inferencialmente cuando percibimos. Ambas revisiones —el carácter proposicional y lo que somos capaces de conocer

no-inferencialmente— dan como resultado el conceptualismo del contenido intuicional.

El éxito de esta nueva versión depende de los criterios evaluativos que adoptemos. Hay una buena cantidad de bibliografía consagrada a estudiar tanto las transformaciones desde la primera versión a la última, como a directamente considerar las bondades o defectos de la última versión.³⁷ Nuestro trabajo se inscribe en una vía intermedia no muy explorada (hasta donde sabemos): nos interesa mostrar algunos puntos de la transición de McDowell para cuestionar la viabilidad de su nuevo conceptualismo atendiendo a la factibilidad de defender la referida implicación empirista.

Pretendemos mostrar que, como resultado de renunciar al carácter proposicional de la experiencia, el nuevo conceptualismo de McDowell separa la defensa conceptualismo de la defensa del carácter justificatorio de la experiencia. En otras palabras: el conceptualismo del contenido intuicional rompe con el sostenimiento de la implicación empirista. Nuestra estrategia es reconstruir conceptualmente su nueva propuesta y mostrar cómo la implicación empirista se debilita hasta quedar difícilmente en pie. Desde ya no damos por sentado que McDowell tenga entre sus objetivos debilitar la implicación empirista o el vínculo entre conceptualismo y empirismo mínimo. Por otra parte, entre las modificaciones que ofrecerá el nuevo conceptualismo se halla el reconocimiento de que no necesariamente lo conceptual es algo articulado.³⁸ Más bien argumentamos

³⁶ La expresión de conceptualismo estandarizado es de Pereira Garandillas (Pereira Garandillas 2016)

³⁷ Véase, entre los textos más destacables, Stroud (2002), Collins (1998), Ayers (2004), (2003). Para comprender la transición del primer al segundo conceptualismo ver especialmente Kalpokas (2017) y Pereira Garandillas (2016).

³⁸ Este punto aproxima la descripción del contenido conceptual más reciente de McDowell con

que sus concesiones a la objeción en torno del carácter proposicional de la experiencia, termina dando como resultado este diagnóstico.

La estructura del ensayo es la siguiente: en primer lugar, reconstruimos la primera y la segunda versión de conceptualismo (sección 2). Luego señalamos que de las mismas objeciones es posible exponer un conceptualismo que no sostiene ni se compromete con la implicación empirista (sección 3). Si bien podría sonar extraño que el conceptualismo pueda ser defendido por fuera de la implicación empirista, de hecho la idea de contenido intuicional lo habilita. Si bien la exposición concreta de dicho conceptualismo excede nuestro artículo reconocemos algunas de sus ventajas. Entre ellas ajustarse a ciertos rasgos fenomenológicos de nuestra percepción de una forma en que el nuevo conceptualismo no lo hace. Finalmente, recogemos algunas conclusiones.

2. Dos versiones de conceptualismo

En un primer intento de delimitar el conceptualismo, McDowell parte de señalar una diferencia intuitiva entre lo que nos parece que vemos y la asunción efectiva de un juicio perceptivo. Esta diferencia fundamental, entre lo que llama “parecer” (*appereance*) (McDowell, 1994:11) y juicio o creencia, le sirve a su perspectiva para caracterizar la experiencia en contraste con las creencias empíricas. La diferencia entre experiencia y creencias o juicios

posiciones noconceptualistas. El noconceptualismo argumenta que el contenido perceptivo no es conceptual, entre otras razones, porque un agente puede percibir sin los conceptos necesarios para especificar ese contenido. Excede este artículo la discusión entre conceptualismo y noconceptualismo. Sobre este último ver Bermudez (2020).

surge en el punto de la aceptación o no de un contenido proposicional. Veamos: “[El] que las cosas sean así y asá —afirma— es el contenido de la experiencia y puede ser también el contenido de un juicio: se convierte en el contenido de un juicio si el sujeto decide tomar la experiencia como valor de cambio [*at face value*]” (McDowell, 1994, 26). Bajo esta configuración, la experiencia expresa el modo cómo son las cosas previamente a la asunción de nuestro compromiso efectivo con una creencia. Esta concepción de la experiencia como “valor de cambio” involucra, en este conceptualismo estándar una primera tesis —tal como el propio McDowell reconoce en (2008):

I) la experiencia tiene formato proposicional

Conforme a (I) la experiencia nos muestra una representación del mundo pero no en formato judicial sino como una proposición tentativa siendo el contenido perceptivo una función de juicios posibles. Robert Brandom en su descripción del conceptualismo describe el contenido así concebido como constituido por “peticiones de juicios” (Brandom, 2001: 95). Atendiendo a esto podemos decir que a partir de estas *peticiones* la efectivización del juicio —es decir, el hecho de que uno ‘cambie’ la representación perceptiva por un juicio— dependerá de la situación epistémica en la que se encuentre. Considerando nuestra experiencia ordinaria el valor de cambio se efectivizará la mayor de las veces. Podemos estimar, sin embargo, que en ciertos casos será conveniente desestimar la petición como tal. Supongamos que dudamos de las condiciones perceptivas al ver un claro de agua a distancia en la carretera. En este caso no sólo que podemos desestimar esa experiencia (dado que

presumiblemente se trate de un efecto debido a la perspectiva) sino que es necesario que lo hagamos para que contemos con una distinción entre experiencias fiables y no fiables.

Ahora bien, a menudo la percepción se nos impone, de allí su carácter pasivo, frente a la deliberación propia de un juicio (cf. Saharrea, Agüero, Gorra 2018). Siguiendo esta consideración, suena un poco chocante sostener que un juicio empírico es resultado de una decisión. McDowell (1994) concede este punto pero señala al mismo tiempo que:

Mínimamente, debe ser posible decidir si juzgar o no que las cosas son tal como nuestra experiencia las representa. No está bajo nuestro control cómo nuestra experiencia representa las cosas pero depende (*it is up to one*) de nosotros aceptar o rechazar el parecer (p. 11).

Pero, por otra parte, se comprenden las razones de no concederle a la experiencia el rango de creencia o de juicio. Si la percepción *siempre* implicara asumir un compromiso a menudo ese fundamento nos conduciría al error en nuestro juicio empírico y un fundamento que es falible no ofrece las garantías necesarias para el fundacionalismo que pretende defender.

En la experiencia así entendida el carácter proposicional no es todavía el carácter judicativo (puesto que es el carácter de juicio lo que diferencia una creencia de una petición de juicio propia de la experiencia).

Sin embargo, todo aquello que cuenta como una razón no solamente debe tener una estructura proposicional. Una pregunta tiene una estructura proposicional y sin embargo no funciona como una razón. En tal medida, para que algo cuente como una razón debe aceptarse como una creencia o compromisos asumido Pero

¿si la experiencia no es la afirmación de un juicio o creencia cómo es que podría funcionar como razón? La premisa central del argumento es ésta: nada que no sea aceptado como un juicio puede ser una razón.

El empirismo mínimo entendido en su versión estandarizada puede dar cuenta del carácter representacional del contenido empírico como algo diferenciado del contenido de un juicio empírico. Dicho de otro modo, puede explicar la diferencia representacional entre la percepción y el juicio que usualmente motivan a las posiciones empiristas. Sin embargo, la sola atribución de estructura proposicional a la experiencia no explica *per se* su rol justificatorio (Stroud 2002, Davidson 2003, Kalpokas, 2017).

Para que la experiencia tenga un rol justificatorio, a la par que mostrar la diferencia representacional, resulta necesario mostrar adicionalmente cómo se respalda un juicio empírico P en una experiencia e. Para que esto suceda tanto P como e deberían en tal caso tener ciertas características, entre ellas, la de ser compromisos asumidos por el agente. Sin embargo, el conceptualismo estándar no parece satisfacer esta demanda ya que el contenido perceptivo, dentro de este esquema, se identifica con ciertos juicios posibles, no efectivos.

Conceptualismo del contenido intuitivo

Fundamentalmente por esta crítica McDowell modifica su postura original. Su respuesta se presenta, por primera vez, en AMG:

Yo solía suponer –dice McDowell– que para concebir las experiencias como actualizaciones de capacidades conceptuales, necesitaríamos otorgar a las experiencias contenido proposicional, la clase de contenido que tienen los juicios. Y solía asumir

que el contenido de una experiencia necesitaría incluir todo lo que la experiencia le permite a un sujeto conocer de manera no-inferencial. Pero ambos supuestos me parecen ahora equivocados (p. 258).

Si tomamos sin mayores recaudos estas afirmaciones se podría concluir que de la descarga de contenido proposicional a la experiencia se predispone el terreno para la tesis de que la experiencia tiene contenidos no conceptuales (i.e. en línea con el noconceptualismo que McDowell enfrenta). Y podría decirse que el riesgo en algún punto resulta palpable ya que lo que claramente McDowell hace en esta autocrítica es romper con una asociación que se remonta a Gottlob Frege (Frege, 1900). Dicha asociación es la que se da entre el ámbito del pensamiento y el ámbito de lo proposicional. Al romper esta asociación McDowell intenta defender que el contenido perceptivo es no proposicional pero *todavía* conceptual. La experiencia en lugar de tener contenido proposicional cuenta con un “contenido intuicional”.

Este nuevo conceptualismo del contenido intuicional se resume en las siguientes tesis:

III) La experiencia no tiene carácter proposicional

IV) La experiencia no contiene todo aquello que el sujeto puede conocer no-inferencialmente

McDowell apela a la noción kantiana de *Anschauung* que —en palabras de Kant— es resultado de la misma capacidad de síntesis que los juicios empíricos. La intuición o “contenido intuicional” cuenta con dos características básicas: primero, no es articulado ni discursivo. No obstante, es conceptual debido a que en base a este contenido formulamos juicios o

creencias. Las creencias, por el contrario, son siempre articuladas y proposicionales y casi siempre son discursivas (aunque podamos juzgar sin exteriorizar el juicio; silenciosamente, por así decirlo). Excede este artículo analizar los pormenores de esta segunda tesis cuestionada por McDowell.

3. Objeciones al conceptualismo

¿El nuevo conceptualismo cómo es que defiende el valor epistemológico de la experiencia? ¿Cómo sostiene la factibilidad de la implicación empirista? El conceptualismo estándar se suponía que asociaba el fundamento de la experiencia a su capacidad de ser una función de juicios posibles. Sin embargo, la objeción de que un juicio posible no es un juicio efectivo fue concedida por McDowell para aceptar que un contenido semejante no puede funcionar como razón. Como resultado de dicha concesión McDowell plantea que el contenido perceptivo es noproposicional. Ahora bien, en la versión inicial el contenido empírico compuesto por una función de juicios posibles no podía derivar nunca en una razón. En este caso, la imposibilidad tenía relación con el carácter presunto o posible de los juicios de experiencia. En su reformulación de AMG, McDowell deja de lado el vocabulario modal, relacionado a la posibilidad de los juicios y directamente asume que hay un contenido que aceptamos o adoptamos al percibir. Ese contenido, dado que es algo que asumimos, puede o podría funcionar como razón. En principio McDowell se sustrae a la objeción que lo llevara a proponer reajustes a su teoría.

Sin embargo, una razón no es algo que asumimos sin más sino algo que asumimos en función de una estructura. ¿Cómo podemos adoptar como razón algo que no sea un

contenido proposicional? ¿En qué medida nuestra capacidad para asumir un compromiso puede remontarse hasta algo y señalarlo como razón aun cuando no sea una proposición? El conceptualismo estándar tenía el problema de que un juicio posible que no es aceptado como razón no puede funcionar como tal. El nuevo conceptualismo conlleva la dificultad de que no se logra comprender como un contenido noproposicional puede ser objeto de algo que señalamos como una razón. Sobre todo, no puede comprenderse en el marco racionalista en el cual está inscripta la filosofía del autor de *Mind and Word*.

La permanencia de este problema en la formulación del empirismo mínimo no ataca directamente al conceptualismo. El conceptualismo es la tesis de que la experiencia tiene contenido conceptual. El empirismo mínimo es la tesis de que la experiencia justifica los juicios empíricos. En la medida en que esta tesis es defendible el conceptualismo es una pieza elemental.

Las discusiones en torno del carácter de la experiencia y las concesiones que McDowell realiza hasta su nuevo conceptualismo parecen dar prueba de ello. Nos parece que el nuevo conceptualismo, en su defensa del contenido intuicional, permite considerar la posibilidad de que la implicación empirista quizá no pueda ser sostenible bajo este esquema y probablemente tampoco lo logre en el conceptualismo estándar. Lo que no puede descartarse, sin embargo, es la defensa del conceptualismo —sostener que el contenido es conceptual— y no obstante se requiera un argumento adicional para defender el carácter justificatorio de la experiencia. Lo que decididamente pone de relieve es que es posible defender el conceptualismo más allá del empirismo mínimo.

Esta idea podría orientarse pensando en dos vías a las cuales se enfrenta

McDowell: por un lado, tratar de resolver la objeción de que un contenido noproposicional pueda resultar una razón o bien retornar a una versión previa de conceptualismo. La otra vía que creemos que resulta viable es romper con la implicación empirista que sostiene que el empirismo depende del conceptualismo y mostrar que éste último como tal no necesariamente conduce a sostener alguna variante de empirismo. Tomando en cuenta esto, resulta plausible la opción de que la experiencia sea considerada un logro conceptual aun cuando no pueda explicarse el vínculo justificatorio entre experiencia y juicios. La relación entre el contenido empírico y los juicios es contingente, podría pensarse, y no justificatoria en el sentido de que no hay una obligación de realizar tal o cual juicio en un momento determinado tal como sí hay una obligación de concluir que ‘Messi es Millonario’ a partir de las premisas ‘Todos los jugadores de fútbol son Millonarios’ y ‘Messi es jugador de fútbol’. El contenido perceptivo puede dar lugar a multiplicidad de juicios pero cuáles de esos juicios se actualicen, si bien no depende enteramente de una voluntad irrestricta, sí encuentra en la sensibilidad al contexto una variable importante.

Resumamos un poco el intento de desarrollar el empirismo mínimo de McDowell a través de su apelación al conceptualismo: si el camino hacia el conceptualismo es asociar el contenido perceptivo al contenido proposicional hallamos un problema recurrente. La imposibilidad de colocar la experiencia como una razón habida cuenta de que un contenido no asumido no puede ser razón. O bien la imposibilidad de que un contenido noproposicional pueda ser objeto de una razón. Si atendemos a esta recurrencia hay al menos un

nivel de análisis según el cual ni el conceptualismo estándar ni el intuicional pueden precisar el vínculo justificatorio entre experiencia y juicios.

Entendemos que esto no conduce a invalidar el conceptualismo en cuanto tal. De hecho, es posible retornar al conceptualismo estándar y defender algunas de las objeciones relacionadas a la idea del contenido perceptivo como función de juicios posibles. Sin embargo, creemos que dado que esta posibilidad emerge del propio debate en el cual McDowell concede algunos puntos resulta interesante considerar al conceptualismo más allá de la implicación empirista. Si tomamos en cuenta que no hay una relación necesaria entre una percepción y su juicio correspondiente, el requisito de fundamentación quedaría de lado. Si hay una relación entre el contenido conceptual y la experiencia tal vez puede pensarse en un esquema de este estilo: como condición para percibir requerimos del dominio de ciertos conceptos, dependiendo siempre la situación y el objeto de nuestra percepción. Para poner un ejemplo: a menudo percibimos objetos complejos o situaciones que nos resultan enigmáticas por carecer de los conceptos correspondientes.³⁹ Otras veces percibimos objetos de nuestro conocimiento que, por esa razón, nos resultan familiares. En todo caso, el carácter de percibir es complejo. Si en algo tiene razón el conceptualismo estandarizado, pensando en nuestra

³⁹ Tal como me lo señala el árbitro del artículo esta es una premisa favorable a la defensa del noconceptualismo. Sin embargo, un conceptualista todavía puede defenderse apelando a conceptos demostrativos o indicando que una percepción no del todo clara supone que se hallan operativos un mínimo de conceptos relacionados a la forma, el tamaño o la posición espacial del objeto de la percepción. Aprovecho para agradecerle a quien corrigiera mi artículo por sus sugerencias y correcciones. Los comentarios no del todo desarrollados son producto de las comprensibles limitaciones editoriales en cuanto a extensión.

fenomenología ordinaria, es que el contenido conceptual contiene una posibilidad de juicios en diversidad de situaciones. Si en algo tiene razón el conceptualismo del contenido intuicional es que ese contenido, en un momento previo a su ratificación en modalidad de juicio, no está estructurado. De modo que de la experiencia al juicio efectivo hay un paso que depende del contexto y de otros factores: uno de ellos sin dudas está relacionado al dominio de capacidades conceptuales de cada agente epistémico.

Al considerar esta característica compleja del contenido perceptivo el empirismo mínimo se enfrenta a diversas dificultades como las que hemos desarrollado. Sin embargo, atendiendo a una visión más modesta de conceptualismo es posible mantener el vínculo entre contenido conceptual y juicios sin argumentar a favor de una tesis epistemológica fuerte como plantea *Mind and World*. Esta posibilidad de un conceptualismo sin justificación nos parece que se desprende de la trayectoria del propio McDowell. Nos parece que si bien se aparta de los objetivos teóricos del filósofo de Pittsburgh como posición independiente merece de cierta evaluación por poner de relieve aspectos que otros pensadores no llegan a valorar, aún valorando la idea de espacio lógico de las razones. Brandom puntualmente debate con McDowell la herencia de Sellars en este punto. Su postura es despachar rápidamente la diferencia representacional entre percepción y juicios. McDowell, contrariamente, encuentra en esta instancia previa a los juicios de carácter representacional una contribución importante a nuestra cognición. Y entendemos que dicha contribución pese a que no parezca claro en términos de un rol justificatorio hay elementos para que pueda ser considerada. El

conceptualismo, fuera de la implicación empirista, parece ser una alternativa factible. Una de las bondades de dicho conceptualismo es ajustarse a la fenomenología de la percepción en dos puntos: por una parte, reconociendo que percibir no es lo mismo que tener un juicio (efectivo o posible) y por otra, no sosteniendo cierta linealidad entre percibir y formular un juicio de experiencia. Precisamente el paso de la percepción a la experiencia no se reduce a una transición argumentativa como generalidad.

Estas dos bondades del conceptualismo que resulta de las diversas objeciones del conceptualismo estándar, merece sin dudas un desarrollo más extenso. Nuestra tarea ha sido insistir en que la posibilidad de un conceptualismo más allá de la implicación empirista se desprende de la propia trayectoria del autor de *Mind and World* en diálogo con sus contemporáneos.

empirismo no requiere *como mínimo* algo más que el conceptualismo?

4. Conclusiones

Hemos presentado el vínculo entre conceptualismo y empirismo al modo de una implicación. Entendemos de que la objeción en torno de que el contenido perceptivo pueda funcionar como razón puede pensarse como un desafío a esta implicación empirista. La respuesta de McDowell a diversas objeciones brinda espacio a un conceptualismo por fuera o más allá de dicha implicación. Aun cuando el nuevo conceptualismo de McDowell tenga otras cuestiones a debatir nada de esto niega que la experiencia sea, al menos en una parte considerable, un logro conceptual. Lo que sí es claro es que la convivencia entre conceptualismo y empirismo es problemática. Lo cual conduce a la siguiente pregunta: ¿el camino hacia el

Para seguir leyendo:

academia.ed/danielKalpokas

Daniel Kalpokas es uno de los referentes

del medio iberoamericano que trabaja este tópico con reconocimiento del medio académico internacional.

5. Referencias bibliográficas

- Ayers, M. 2004. "Sense experience, concepts, and content, objections to Davidson and McDowell" In R. Schumacher (ed.). *Perception and Reality: From Descartes to the Present*, Paderborn: Mentis, 239-262.
- Bermúdez, J. and Arnon C., 2020. "Nonconceptual Mental Content", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2020/entries/content-nonconceptual/>>.
- Brandom, R. (2001) "Non-inferential knowledge, perceptual experience and secondary qualities. Placing McDowell's empiricism" *Reading John McDowell. On Mind and World*. Nicholas Smith. ed. (pp. 92-105). London: Routledge.
- Brewer, B. 2001. "Précis of Perception and Reason, and response to commentator". *Philosophical Books*, vol. 43, no. 1, pp. 18-22.
- Brewer, B. 2005. "Perceptual experience has conceptual content". Edited by *Contemporary Debates in Epistemology*. Edited by Ernest Sosa and Matthias Steup. (pp. 217-230). London: Blackwell.
- Collins, A. 1998. "Beastly experience". *Philosophy and Phenomenological Research*, 58 (2), 375-80.
- Davidson, D. (1983) "A coherence theory of truth and interpretation". (2005) *The essential Davidson*. Ernest Lepore & Kirk Ludwig, eds. (pp. 225-237). Oxford: Oxford University Press.
- Davidson, D. (2003) "Reply to John McDowell". *The philosophy of Donald Davidson*. (pp. 105-107) Lewis Hahn. Southern Illinois University.
- Frege, G. (1900) *Fundamentos de la aritmética*, Munster: Laia.
- Kalpokas, D. (2017). Experience and justification. Revisiting McDowell's empiricism. *Erkenn*, vol 82, pp 715-738.
- Ginsborg, H. (2006) 'Reasons for Belief', in *Philosophy and Phenomenological Research* 72 (2006).
- McDowell, J. (1994) *Mind and World*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- McDowell, J. (2009). "Having the world in view". *Having the world in view. Essays on Kant, Hegel and Sellars*, (pp. 1-44) Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- McDowell, J. (2006). "Conceptual capacities in perception". (2009) *Having the world in view Essays on Kant, Hegel and Sellars*. (pp. 127-144) Harvard University Press.
- McDowell, J. (2008). "Avoiding the myth of the Given". (2009) *Having the world in view. Essays on Kant, Hegel and Sellars*. (pp. 256-265). Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- McDowell, John. *Having the world in view Essays on Kant, Hegel and Sellars*. Harvard University Press, 2009.
- Pereira Gandarillas, F. (2016). Las nuevas intuiciones conceptuales de John McDowell. *Revista Universum*. Vol 31. no 31, 2016, pp. 229-249.
- Sellars, W. (1997). *Empiricism and the philosophy of mind*. (Edición original 1953) With an introduction by Richard Rorty and a Study Guide by Robert Brandom. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Autor (2018). Peirce y una intervención posible en el debate acerca del contenido empírico. *Signos filosóficos*. vol 20, no 40, 2018, pp. 34-59.



Juan Manuel SAHARREA: Dr. En filosofía por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Actualmente realiza una beca post-doctoral por CONICET del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Becario Doctoral de este mismo organismo (2015-2019). Becario en dos oportunidades por la AUGM. Fui Jefe de trabajos prácticos por concurso en la cátedra de Filosofía del Profesorado de Educación Especial de la Universidad Nacional de San Luis (2013-2018).

Recibido: 23/09 Aprobado: 15/11